

333 *RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona tercera, Azpeitia.*

En relación con el concurso para la cobertura de la plaza expresada se hacen públicos los extremos siguientes:

Primero.—Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—El Tribunal calificador queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Javier Aizarna Azula.

Vocales:

Don José Manuel Castells Arteche.
Don Joaquín Elósegui Amundarain.
Don Juan Lasa Jáuregui.
Don José María Elósegui Aldanondo.
Don Victoriano Menchacatorre Garay.
Secretario: Don Sebastián Gorostidi Zubillaga.

Tercero.—Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de recusación.

San Sebastián, 14 de diciembre de 1979.—El Diputado general, Javier Aizarna Azula.—17.941-E.

334 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arucas por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de plaza de Ingeniero Técnico.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de plaza de Ingeniero Técnico, y adoptadas las resoluciones pertinentes en relación con la admisión de aspirantes, por la presente se hace pública la relación de admitidos y excluidos a dicha oposición:

Admitidos

Don Isidro Godoy Lezcano.

Excluidos

Ninguno.

Tal lista quedará elevada a definitiva, si en el plazo de quince días desde la fecha de la inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» no se formularan reclamaciones en contra.

Arucas, 10 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—17.884-E.

335 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Calviá referente a la oposición para proveer una plaza de Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.652, correspondiente al día 4 de los corrientes, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calviá, 10 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—17.544-E.

336 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Calviá por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a concurso convocado para la provisión en propiedad de plaza de Oficial Mayor.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y base 5.ª de las que rigen el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de plaza de Oficial Mayor, por la Alcaldía-Presidencia ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la forma siguiente:

Admitidos

Don Rafael Martínez Barrios.

Excluidos

Ninguno.

De acuerdo con la normativa antes citada, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente, a efectos de que puedan formularse por los interesados las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Calviá, 17 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—17.864-E.

337 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una vacante de Técnico de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha prueba.

Aspirantes admitidos

D. Fernando Falomir Viciano.
D. Manuel Viciano Lleó.
D. José Manuel Medall Esteve.
D. Alberto Miguel Moliner Blay.
D. Juan José Damiá Albert.
D.ª Iluminada María Blay Fornás.
D. José F. Doménech Martínez.
D.ª María Pilar Sanz Yuste.
D. José Manuel Amézaga Cuende.
D. José Antonio Roig Claramunt.
D.ª Blanca Ramos Egui.
D. Vicente Pascual Sorro Nacher.
D. José Vicente Vallet Pérez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el Decreto de 17 de junio de 1966 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Castellón de la Plana, 17 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—17.930-E.

338 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Güimar (Santa Cruz de Tenerife) referente a las pruebas selectivas de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

El sorteo celebrado el día de la fecha para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas de la oposición convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de fecha 11 de junio de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 28 de junio de 1979, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, ha dado el resultado siguiente:

Número 1. D. José Javier Bethencourt Hernández.
Número 2. D.ª Belén Cabrera Guembe.
Número 3. D. Carlos González González.
Número 4. D. Carlos Hugo Hernández García.
Número 5. D. Guillermo Méndez Arocena.
Número 6. D. Ricardo Rodríguez Pastrana Malacón.
Número 7. D. Carlos Andrés Rodríguez Sánchez.
Número 8. D. Emiliano Trujillo Trujillo.

Asimismo se hace saber que el Tribunal ha determinado como fecha de comienzo de los ejercicios el día 25 de febrero próximo, a las diez horas, en estas Casas Consistoriales.

Güimar, 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—23-E.

339 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca referente a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de fecha 18 de diciembre en curso, se publican las bases de convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General.

Nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según se establece en la base tercera de dicha convocatoria.

Huesca, 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—18.118-E.

340 RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente a la oposición para proveer dos plazas de Agentes ejecutivos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 15 de diciembre de 1979, se insertan las bases y temario para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de dos plazas de Agentes ejecutivos de la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6. encuadrados en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Auxiliares.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 18 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Antoni Siurana Zaragoza.—17.867-E.

341 RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para provisión de una plaza de Abogado Consistorial.

Lista definitiva y Tribunal calificador.

La Alcaldía, por decreto de 21 de diciembre de 1979, aprobó la siguiente lista definitiva de aspirantes a la oposición para provisión de una plaza de Abogado Consistorial, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 6 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo de 1979.

Admitidos

1. D. Joaquín Serrano Valero.
2. D. José Luis Amador González Pérez.
3. D. Andrés Corsino Alvarez Cortina.
4. D. Bernardo Marcelino Quindos Alonso.
5. D. Rafael Juegas Martínez.
6. D. Víctor Manuel Fernández Alonso.
7. D. Emilio Ramos y Rodríguez-Peláez.
8. D. Faustino Bernardo Buelga.
9. D. José Ramón Arias Suárez.
10. D. José Luis García Alvarez.
11. D. José Alberto Alonso Gutiérrez.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios de la oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Riera Posada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don José Luis González Carazo, en representación de la Abogacía del Estado, como titular, o don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, como suplente.

Don Juan Luis de la Vallina Velarde, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, o don Francisco Sosa Wagner, Profesor agregado de la misma Facultad, como suplente.

Don Carlos Botas García-Barbón, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, en representación del mismo, como titular, o don Rafael Moutas Merás, Vicedecano del mismo Colegio, como suplente.

Don César Blanco de Diego, Jefe del Servicio de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, o don José González García, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Oviedo, como suplente.

Don Justo Ureña Hevia, Abogado Consistorial del Ayuntamiento de Avilés.

Don Luis Arce Monzón, Secretario general del Ayuntamiento de Oviedo, como titular, o por su delegación, don Gumerindo Martínez Fernández, Oficial Mayor del mismo Ayuntamiento, como suplente, quien actuará de Secretario del Tribunal.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo a las dieciséis horas del día 4 de febrero de 1980 en esta Casa Consistorial. Oviedo, 21 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—12-E.

342 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que anuncia base y convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 281, de 6 de diciembre actual, se publica íntegramente las bases y convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está encuadrada en el subgrupo de Administrativos de Administración General, dotada con nivel de proporcionalidad 6, dos pagas extraordinarias, aumentos graduales y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en esta oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanlúcar de Barrameda, 14 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—17.673-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

343 ORDEN de 14 de diciembre de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de junio de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pablo Pazos García.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Pablo Pazos García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministro de Defensa de 30 de diciembre de 1977 y la de 4 de abril de 1978, de la misma autoridad, se ha dictado sentencia con fecha 25 de junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Pablo Pazos García contra la resolución del Ministro de Defensa de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que denegó a aquél el derecho a perci-

bir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejos sin efecto por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que el recurrente señor Pazos García tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 383), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.